

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
COORDINACIÓN SECTORIAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



México, D. F., **15/febrero/2010**

CIRCULAR No. CSAF/005/2010

**C. C. DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS
FEDERALES Y CENTROS DEL SISTEMA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
PRESENTE**

En el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Institutos Tecnológicos y Centros, deberán cumplir con los ordenamientos emanados de la misma, entre los cuales se establece que los Estados Financieros se elaboren de conformidad con los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, para garantizar la elaboración, presentación, identificación, análisis e interpretación de la información financiera.

En este contexto, y en armonización al procedimiento 513-PR-08 Análisis y Revisión de Estados Financieros de los Institutos Tecnológicos y Centros, tengo a bien comunicarle a usted, que a contar del presente ejercicio fiscal, cuando en los Estados Financieros del Instituto o Centro bajo su liderazgo, reflejen el ejercicio de las partidas presupuestales 3602, 3603, 3701, 3702, 3803, 3804, 3805, 7501, 7502 y capítulo 5000, deberán adjuntar a la glosa de los Estados Financieros, los subpresupuestos que contienen las autorizaciones inherentes al ejercicio de las partidas citadas, en caso contrario, quedará observado en la información financiera.

Así mismo, no omito mencionar que las solicitudes para el ejercicio de partidas restringidas y capítulo 5000, que se sitúen en la hipótesis del párrafo anterior, serán denegadas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica

M. en ISE **JESÚS DÍAZ MONTEYANO**
ENCARGADO DEL DESPACHO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
COORDINACIÓN SECTORIAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- C.c.p. Dr. Carlos Alfonso García Ibarra.- Director General.- Presente.
C. P. Fernando Anselmo Escobar.- Director de Recursos Financieros.- Presente.
C. Jefes de Recursos Financieros y Jefes de Planeación de los Institutos y Centros.- Presente.
C. Jefes de Recursos Financieros de la Dirección de Recursos Financieros de la DGEST. Presente.

JDM/FAE/AF/a*

